




## POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

La TINKA S.A., empresa líder en el mercado nacional en juegos de lotería, apuestas deportivas y juegos instantáneos, realiza sus actividades con integridad y transparencia, garantizando la eficacia y eficiencia de las labores asignadas; declarando su firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción, ya sea directa o indirectamente, en beneficio propio o de cualquier otra parte, con este propósito se declara los siguientes compromisos:

1. Tolerancia cero a los actos de soborno bajo cualquier modalidad en toda la organización, promoviendo la integridad de nuestros colaboradores basados en valores y en el cumplimiento del código de Ética de la empresa.
2. Cumplir con las leyes, reglamentos y normas antisoborno aplicables a la organización, y la realización de la mejora continua que permita el logro de objetivos establecidos en todo el sistema de gestión antisoborno.
3. Cumplir los requisitos antisoborno.
4. Reportar y denunciar de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, cualquier hecho o acto de soborno en confianza y sin temor a represalia, reportando al email: [nonoscallamos@latinka.com.pe](mailto:nonoscallamos@latinka.com.pe)
5. Designar a una persona que será el Oficial de Cumplimiento de manera independiente, con la autoridad para supervisar el diseño del sistema, asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y orientar al personal en las cuestiones pertinentes del Sistema de Gestión Antisoborno.
6. Los responsables de las unidades de negocio son los encargados de supervisar y verificar el cumplimiento de la presente política en sus respectivas unidades.
7. Todo el personal que tome conocimiento de la trasgresión de la presente política deberá denunciarlo, bajo apercibimiento de ser considerado partícipe de tal acto.

El incumplimiento de la Política Antisoborno estará sujeto a investigación interna y a la aplicación de las medidas disciplinarias establecidas, independientemente de las sanciones que correspondan.



---

Gonzalo Rosell Ramírez Gastón  
**GERENTE GENERAL**

Fecha de aprobación: 17.03.2022  
Versión